

# La moción de censura

La moción de censura presentada por los socialistas se fundamenta en la constatación de la grave crisis que atraviesa la sociedad española, definida por la construcción del Estado democrático y autonómico, por el Estado de la seguridad ciudadana, el ejercicio de las libertades fundamentales, el paro creciente, la inflación y la falta de definición de nuestro papel en el mundo.

La moción constata que el Gobierno ha incumplido reiteradamente compromisos programáticos y acuerdos con otras fuerzas políticas, y ha despreciado las reglas de juego propias de la democracia parlamentaria, *«llegándose a afirmar que un debate parlamentario constituye una trampa»*.

Bajo el Gobierno Suárez, prosiguen los socialistas, ha aumentado constantemente la inseguridad ciudadana, se ha conculcado con frecuencia la libertad de expresión y se aprecia una sensación de falta de autoridad cada vez mayor.

Los firmantes de la moción deploran igualmente *«la falta de voluntad para enfrentarse con una situación de corrupción y de desorganización administrativa en TVE»*. Señalan el fracaso en la consecución de los grandes objetivos de política económica. Denuncian la carencia de una política capaz de superar en profundidad la lacra social del paro y el deterioro progresivo de los servicios de equipamiento colectivos. Indican la carencia de un proyecto autonómico del Gobierno, *«rechazando por discriminatoria y limitativa la propuesta de una nueva lectura del Título VIII de la Constitución»*. Y, finalmente, aseguran que está suficientemente probada la incapacidad del presidente Suárez y su Gobierno para dirigir los destinos de la nación española.

En consecuencia, 36 diputados socialistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Constitución, firman la moción de censura y proponen como candidato a la presidencia del Gobierno a Felipe González.